



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00249967- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La asistencia técnica solicitada por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Centro de Transferencia “Asesoría en Tecnologías de Información” cuyo responsable es la Dra. Cecilia Díaz, participó en la Subasta Electrónica Inversa, Número de cotización: 2022/000044, en nombre de esta Facultad, autorizada mediante RD-2022-1629-E-UNC-DEC#FCE;

Que el Comité de Adjudicación ha tomado conocimiento de la solicitud y del acta de prelación del comitente, correspondiendo autorizar al referido Centro de Transferencia a realizar el trabajo;

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema, que regula la Resolución HCD N° 3730/98 (y sus modificatorias);

Que el Art. 10° de la mencionada disposición consigna que la aprobación y firma de los convenios que impliquen la prestación de servicios objeto de esta reglamentación, estará a cargo del Decanato ad-referéndum del H. Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Centro de Transferencia “Asesoría en Tecnologías de Información” cuyo responsable es la Dra. Cecilia Díaz, a efectuar la asistencia técnica solicitada por el Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, con un presupuesto que asciende a un total de pesos catorce millones novecientos cuarenta y siete mil doscientos (\$14.947.200).

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

